

Managua, 14 de mayo del 2012

DGAA-RECA-575-05-2012

Honorable Diputada
Loria Raquel Dixon
Presidente
Comité de Gestión y Control Interno
Asamblea Nacional

Honorable Diputada Dixon:

Por este medio, le remito Fotocopia del Acta N°.002-2012 de la segunda reunión del Comité de Gestión y Control Interno de la Asamblea Nacional.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Ramón Eduardo Cabrales Aráuz
Director General



Cc. Archivo





ACTA N°. 002-2012

En la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veinticinco de abril del año dos mil doce, reunido el Comité De Gestión y Control Interno de la Asamblea Nacional, en la Antigua sala de reuniones de la Junta Directiva, de este poder del Estado, con la asistencia de los siguientes miembros: Diputada Loria Raquel Dixon, (Presidenta del Comité) Diputado Pablo José Ortez Beltran, y el Licenciado Ramón Cabrales Aráuz, con el objeto de efectuar su segunda reunión, a la que asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Lic. Carlos Sánchez Muñoz	Responsable de la Oficina de Contabilidad
Lic. Mayra Martínez Mejía	Responsable de la Oficina de Presupuesto
Lic Léonie María Narváez	Contador B
Dra. Yadira Echegoyen	Sec. Legislativa Comisión de Probidad y Transparencia
Ing. Josefa Suyen Urbina	Responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional
Ing. Henry Gabuardi	Responsable División de Auditoría Interna
Lic. Glenda Ramírez	Responsable División de Información Legislativa
Dra. Marlene Cerna	Responsable de la Oficina de Asesoría Legal Administrativa
Lic. Jacqueline Gómez	Sec. Legislativa Comisión de Educación, Cultura, Deporte
Lic. Anielka Martínez Niño	Asesora de la Oficina de Asesoría Legal Administrativa
Lic. Edith Violet Lewis Hebbert	Jefa de Despacho de la II Secretaria
Lic. Mario José Cruz Gallegos	Asesor Externo de la II Secretaria

La Diputada Loria Raquel Dixon inicio la reunión dando a conocer los siguientes Temas de Agendas:

1. Revisión de Acuerdos de Reunión anterior – Secretario de la Comisión
2. Presentación sobre Normativa de Programas de Becas y Proyectos, Resolución Administrativa N0. 02-03-2011- Lic. Johana Carballo.-
3. Exposición sobre estados de rendición de cuentas por los honorables Diputados (Periodo 2003 a 2011)- Lic. Johana Carballo.
4. Divulgación de estos resultados en página WEB de acuerdo a la ley de Acceso a la información pública.- Lic. Ramón Cabrales.
5. Presentación del Código de Ética de los Honorables Diputados- Lic. Jacqueline Gómez
6. Proceso a seguir- Lic. Ramón Cabrales
7. Comentarios al respecto.



Desarrollo

Primero: La Secretaria de actas realiza la revisión de acuerdos de la reunión anterior y cumplidos todos los acuerdos de la primera reunión se procede al segundo punto de agenda.

Segundo: La licenciada Mayra Martínez Responsable de la Oficina de Presupuesto presento la Resolución Administrativa NO. 02-03-2011 que reforma la Resolución Administrativa NO. 06-03-2008 que emitió las "Normas y Procedimientos interno para ejecución de Proyectos y del programa de Becas otorgados por los Diputados de la Asamblea Nacional con fondos provenientes del Presupuesto general de la república 2008".

Explico que el Fondo Asignado a Diputados Propietarios para Becas y Proyectos del 2012, es de \$460,358.69 para cada Diputado y dio lectura a la Resolución Administrativa que puntualmente modifica.

El **Título II. PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR DESEMBOLSOS**", el acápite "para el Tramite de Becas y los Incisos e) de los acápites "para proyectos de apoyo a la comunidad "y "para Ayudas Humanitarias;

El **Título III. "RENDICIÓN DE FONDO"**, el numeral 2 del acápite "para programa de Becas" y del acápite "para proyecto de Apoyo a la Comunidad", el numeral 1.

EL **Título IV. DISPOSICIONES COMUNES**, el numeral 3 del acápite "Archivo de la Documentación de Respaldo".-

Seguidamente el licenciado Carlos Sánchez dio a conocer los principales problemas y soluciones que se presentan en la tramitación de desembolso; considera que la normativa actual no está bien definida, ya que no establece que los desembolsos queden sujetos a rendición de cuentas, para este problema sugiere Incluir en el Título II "PROCEDIMIENTOS."En el punto 1 para trámite de becas, inciso g: Esta solicitud está sujeta a rendición de cuentas.

Que la normativa no contempla que para caso de otros (hospedaje alimentación y transporte) pueden presentar recibos oficiales de caja, constancia de alumno activo debidamente firmada por el representante del centro de estudio.

Que cheque se solicitan a favor de trabajadores de la Asamblea Nacional lo cual está prohibido en la normativa. Que una solución sería Incluir en el Título VI "PROHIBICIONES" los desembolsos podrán emitirse a favor de los empleados de la Asamblea Nacional como ejecutores de becas, proyectos y ayudas económica establecido en la carta de solicitud que firma el diputado.

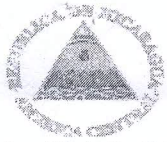
Otro de los problemas es con las firmas del beneficiario, de acuerdo a la normativa esta tiene que coincidir con la que aparece en la cédula de identidad, y en muchas ocasiones estas no coinciden, también se solicita que se aclare que las facturas tiene que ser acorde a la fecha en que se hizo el desembolso.-

El Lic. Carlos Sánchez, sugirió que se modifique la normativa actual, de acuerdo a lo establecido en la norma de Ejecución presupuestaria.

K

R. Sánchez

[Handwritten signature and stamp]



El Lic. Ramón Cabrales, expresó que se debe flexibilizar la normativa, pero que permita mantener el control interno también manifestó que se está trabajando en una propuesta para modificar la normativa de becas y proyectos.

La diputada Loria Raquel Dixon manifestó estar de acuerdo en que se trabaje en la propuesta para modificar la normativa actual de Becas y proyectos, para que esta sea presentada al presidente de la Asamblea Nacional.

La licenciada Léonie Narváez explico la Rendición de Fondos de los programas de Becas y proyectos que otro de los inconvenientes que se presentan, es que en montos menores a cinco mil, se debe presentar recibo de entrega por parte del diputado, el cual será firmado por el beneficiario al momento de recibir el dinero, y en montos mayores a cinco mil, presentar R.O.C. y/o facturas originales, así mismo presentar fotocopia cédula de identidad del que firma el recibo.

Otro problema en la rendición de fondos las Facturas soportes de rendición de Proyectos o ayudas Humanitarias con frecuencia son emitidas a nombre del diputado, a nombre del beneficiario o a nombre del ejecutor del proyecto violando la Normativa en el título IV DISPOSICIONES COMUNES en el acápite "Documentos de Respaldo" que exige que las Facturas deben emitirse a nombre de Asamblea Nacional. La solución para la rendición sería Flexibilizar esta disposición cuando por asuntos de conveniencia se efectúan las compras en establecimientos con tarjeta de membrecía, y la factura se emite a nombre del dueño del carnet.

La licenciada Léonie Narváez, señalo que la normativa dispone que son Inhábiles para optar a Beca o recibir beneficios de los Proyectos:

1. Parientes de los Diputados
2. La esposa o compañera de vida del diputado
3. Funcionarios o empleados de la Asamblea Nacional. Y que en base a esta disposición

No se permitirá la emisión de cheques a nombre de Diputados y Funcionarios de la Asamblea Nacional. Se exceptúan los y las asistentes de los diputados que cumpliendo con estas normativas, deberán rendir las cuentas correspondientes.

El Licenciado Carlos Sánchez sugiere las siguientes Recomendaciones:

1. Capacitar a los responsables de los proyectos con el fin de orientarles que los Proyectos deben ejecutarse dentro del período que se está solicitando ya que las facturas soportes de rendición presentan fecha anterior a la fecha del cheque.
2. Capacitar al personal que ejecuta los fondos asignados a los diputados para que exijan la correcta aplicación del IR en las facturas que emitan los proveedores por compra de bienes ya que algunos proveedores emiten su factura por el monto neto del cheque.



Tercero: Estados de Rendición de cuentas por los Honorables Diputados período 2003 al 2011.

La Lic. Léonie expuso la situación actual de los Estados de Rendición de Cuentas de los Honorables Diputados, en porcentaje y por año de los noventa y dos Diputados que están solventes y pendientes del período 2003-2006, de la siguiente manera:

Diputados Solventes Periodo 2003-2006

Año	Porcentaje	Situación
2003	64.13%	Solventes
2004	51.09%	Solventes
2005	52.17%	Solventes
2006	54.35%	Solventes

Diputados Pendientes 2003-2006

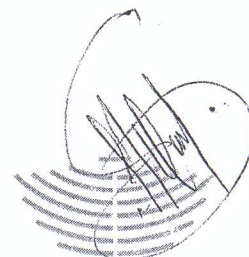
Año	Porcentaje	Situación
2003	35.87%	Pendientes
2004	48.91	Pendientes
2005	47.83	Pendientes
2006	45.65	Pendientes

Así mismo, explico la situación actual de los 92 Honorables Diputados en el periodo del 2007-2011.

Diputados solventes Periodo 2007-2011

Año	Porcentaje	Situación
2007	96.74%	Solventes
2008	97.83%	Solventes
2009	79.35%	Solventes
2010	63.04%	Solventes
2011	51.09%	Solventes

Diputados pendientes Período 2007-2011





Año	Porcentaje	Situación
2007	3.26%	Pendientes
2008	2.17%	Pendientes
2009	20.65%	Pendientes
2010	36.96%	Pendientes
2011	48.91%	Pendientes

En relación al tema N° 4 de la Agenda, el Lic. Ramón Cabrales dio una breve explicación de la Divulgación en la página WEB, de los Estados de Rendición de Cuentas de los Honorables Diputados, de acuerdo a la ley de Acceso a la información Pública, manifestó que es necesario e importante ya que la información pública existente en los documentos de las instituciones son de acceso Público.

Por tanto sugiere el Lic. Ramón Cabrales Arauz informar a la Junta Directiva sobre la situación actual de las de los Estados de Rendición de Cuentas de los Honorables Diputados.-

La Diputada Dixon por su parte manifiesta estar de acuerdo en que se presente a la Junta Directiva la situación actual de los Estados de Rendición de Cuentas de los Honorables Diputados.-

A Continuación la Dra. Jacqueline Gómez, presentó el Borrador de Propuesta de Normativa de Ética Parlamentaria, manifestó la necesidad de aprobar lo que sería el primer código de Ética Parlamentaria que tiene por objeto normar la conducta ética de los Diputados y dotarlos de una base legal que ayude al cumplimiento de sus funciones, en base a los principios y valores éticos.

Explico que esta normativa establece un órgano rector, crea el comité de ética pública, el cual estará integrado por un delegado de la Junta Directiva, un Delegado de los Diputados y el presidente de la Contraloría General de la República vigilará y aplicará la normativa de ética parlamentaria.

La diputada Dixon manifiesta no estar de acuerdo que en el órgano de aplicación de este código participe la contraloría como miembro del comité de ética, también sugiere informar a las diferentes bancadas de esta propuesta de normativa. Para que expresen sus consideraciones.-

El Lic. Ramón Cabrales expresa su acuerdo en programar un proceso de consultas para obtener el criterio de cada una de las bancadas en relación a la normativa de ética parlamentaria.-

El diputado Pablo Ortez expreso no está de acuerdo que el código contenga sanciones pues debe ser solo para regir la conducta ética y moral de cada Diputado, considera así mismo que en el comité de ética participe un miembro de la Contraloría General de la República ya que ellos son los aplican la ley de probidad y transparencia que rige a los funcionarios públicos.



Comite de Gestión y Control Interno
Asamblea Nacional

Luego de expuestos las opiniones al respecto los miembros presentes están de acuerdo en que se deben organizar consultas para la aprobación y presentación de esta normativa al presidente de la Asamblea Nacional.

Acuerdos Reunión

En base a la segunda reunión se establecieron los siguientes acuerdos:

- * **Acuerdo 1:** El Lic. Henry Gabuardi se comprometió en presentar a inicio del mes de mayo el informe pendiente de las auditorías especiales que realizó la unidad de Auditoría Interna.
- * **Acuerdo 2:** El Lic. Ramón Cabrales se comprometió en presentar propuesta de modificación a la normativa de Becas y proyectos para ser presentada al presidente de la Asamblea Nacional.
- * **Acuerdo 3:** Presentar a la Junta directiva la Situación actual estado de rendición de cuentas de los Diputados para que sean publicados en la página WEB, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- * **Acuerdo 4:** Programar Procesos de Consultas con las diferentes Bancadas para obtener sus criterios en relación a la normativa de Ética parlamentaria.

No habiendo otro punto que tratar y estando de acuerdo todos los presentes se concluye la reunión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.



ASAMBLEA NACIONAL
DIVISION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Raquel Dixon B.
Diputada Loria Raquel Dixon
Presidenta del Comité



ASAMBLEA NACIONAL
SEGUNDA SECRETARIA

Ramón Cabrales Arauz
Lic. Ramón Cabrales Arauz
Miembro

Pablo Ortiz Beltrán
Diputado Pablo Ortiz Beltrán
Miembro

Acta No. 002-2012

